



ARMADA NACIONAL

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO DE PRECIOS N°2021/2024

"MATERIALES ELÉCTRICOS PARA DIVIN"





CONCURSO DE PRECIOS N°2021/2024



ÍNDICE

. 1.- FICHA DE INFORMACIÓN PARTICULAR BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO.....	3
. 2.- OFERTA.....	4
. 3.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE.....	5
. 4.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS.....	5
. 5.- COTIZACIÓN.....	5
. 6.- GARANTÍA.....	5
. 7.- FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS.....	6
. 8.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	6
. 9.- NOTIFICACIONES.....	6
. 11.- RECEPCIÓN.....	7
. 12.- REGÍMENES DE PREFERENCIA.....	7
. 13.- INCUMPLIMIENTOS.....	8
. 14.- ANEXOS.....	8
. ANEXO ALFA.....	9
. ANEXO BRAVO.....	14
. ANEXO CHARLIE.....	15
. ANEXO DELTA.....	16



CONCURSO DE PRECIOS N°2021/2024



1.- FICHA DE INFORMACIÓN PARTICULAR BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO.

APERTURA ELECTRÓNICA:		“MATERIALES ELÉCTRICOS PARA DIVIN”			
20-09-24, 11:00hs.					
COTIZACIÓN: (Pesos y/o Dólares pizarra vendedor) Ver Num. 5.2	PLAZA	LA COTIZACIÓN DEBERÁ INCLUIR LOS IMPUESTOS CUANDO CORRESPONDA. En caso de estar amparado en alguna causal de exoneración se establecerá en la oferta expresamente			
PLAZO de ENTREGA:	(10) DÍAS	A CONTAR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DE LA CONSTANCIA DE AFECTACIÓN DEL CRÉDITO			
FORMA DE PAGO:	CRÉDITO S.I.I.F	SIN CONDICIONAMIENTOS DE NINGÚN TIPO.			
OFERTA:	CONTENIDO	ÍTEMS/PRECIOS	<u>SIN OTRAS REFERENCIAS.</u> (Ver Num. 2.1)		
	MANTENIMIENTO	90 DÍAS.	CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA APERTURA DE OFERTAS.		
GARANTÍA, PLAZO MÍNIMO:		(xxxx)	A CONTAR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO. SIN CONDICIONAMIENTOS DE NINGUN TIPO		
PONDERACIÓN DE OFERTAS:		PRECIO	ANT. NEG	*****	*****
		80%	20%	(xxxxx)	(xxxxx)
DESTINO FINAL:		Comando General de la Armada, sita en Rambla 25 de Agosto 1825 s/n			
VISITAS (hasta el día antes de la apertura de ofertas):		(LUGAR/UNIDAD)	HORARIO:	(xxxxx)	
			CONTACTO:	(xxxxx)	
ENTREGA MUESTRAS (hasta el día antes de la apertura de ofertas):		HASTA:	ÍTEMS:	UBICACIÓN:	
		(xxxxx)	(xxxxx)	(xxxxx)	
CONSULTAS HASTA:		48 hs hábiles antes de la Apertura.	uccar_compras4@armada.mil.uy / uccar_compras10@armada.mil.uy LUNES A VIERNES de 08:30hs a 12:30hs.		
SOL. PRORROGAS HASTA:		48 hs habiles antes de la Apertura.			
FACTURACIÓN:		Comando General de la Armada, sita en Rambla 25 de Agosto 1825 s/n			
OBSERVACIONES:		Se solicita que se utilice la guía de cumplimiento del pliego ANEXO BRAVO. (Su presentación no se considera excluyente) SE DEBERÁ COTIZAR DE FORMA GLOBAL: <ul style="list-style-type: none"> • DEL ÍTEM 1 AL 59 • DEL ÍTEM 60 AL 66 SE COTIZA DE FORMA INDIVIDUAL EL ÍTEM 67			



CONCURSO DE PRECIOS N°2021/2024



.2.- OFERTA.

2.1 Se solicita en caso de presentar la Oferta adjunta, contenga **UNICAMENTE** la siguiente información:

Razón Social xxxxxxxx (RUT xxxxxxxx)	Lugar / Fecha xxxxxxxx
Sres. Comando General de la Armada	Concurso de Precios N.º 2021/2024
Cotización: (Desglose de Items, según características y precios)	
Se solicita EXPRESAR:	
La presente cotización, se ajusta en un todo a lo establecido en el pliego de condiciones particulares del presente procedimiento.	

2.2 Lo expresado en la oferta tendrá carácter de compromiso.

Debe ser ingresada en línea a través de la plataforma electrónica de la Agencia Reguladora de Compras del Estado (ARCE).

2.3 Deberá redactarse en idioma español, sin presentar redacciones que den lugar a distintas interpretaciones.

2.4 Las ofertas no podrán estar condicionadas a su confirmación por el oferente, o por un tercero, ni estar supeditadas a otros factores que no sean los previstos en los Pliegos que rigen el presente procedimiento.

2.5 Podrán adjuntarse, archivos en formato DOCUMENTO y NO FOTO, con el detalle de las características y especificaciones de lo ofertado.

No se tomarán en cuenta aquellos archivos, que aun cumpliendo con los formatos establecidos, se encuentren dañados o no puedan abrirse.

2.6 De existir discrepancias entre la documentación adjunta y la cotización en línea, se tendrá por válida la cotización en línea.

2.7 En caso de omisiones a lo establecido en numeral 1.-, se entenderá que se cumple con los mínimos exigidos.



CONCURSO DE PRECIOS N°2021/2024



.3.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE.

Se deberán presentar junto con la oferta.

En caso de omisión se le podrá otorgar un plazo de 48 horas hábiles para subsanar la misma.

- | |
|--|
| a).- Anexo CHARLIE, "Formulario de Identificación del Oferente". |
| b).- Anexo DELTA, "Declaración Jurada P.I.N". (Cuando corresponda) |

La Armada Nacional se reservará el derecho de solicitar en cualquier momento documentación omitida.

.4.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS.

4.1 Las solicitudes de aclaraciones, podrán ser realizadas hasta la fecha indicada en numeral 1.-, las que serán contestadas por escrito y subidas a la Web, de acuerdo a lo que prevé el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales (Decreto 131/014).

4.2 Las solicitudes de prórroga, podrán efectuarse hasta la fecha indicada en numeral 1.-, y deberán establecer las causales que la motivan, siendo facultativo de la Armada Nacional, concederlas o no.

4.3 El plazo establecido precedentemente es a los efectos de la prórroga solicitada por un oferente. La Armada puede prorrogar el llamado por razones de conveniencia en cualquier momento previo al acto de apertura de ofertas.-

.5.- COTIZACIÓN.

5.1 Deberá ajustarse a lo indicado en numeral 1.-.

5.2 Se deberán incluir todos los gastos necesarios para la efectiva entrega en el lugar indicado, siendo responsabilidad del adjudicatario todo tramite que correspondiese.

5.4 Se deberá detallar el precio unitario, costo total del Ítem, y costo total de la propuesta.

5.5 El precio cotizado deberá ser invariable hasta su efectivo pago, sin condicionamientos, desechándose las ofertas que presenten fórmulas paramétricas de actualización o intereses sobre el precio.

5.6 Para la valoración de las ofertas cotizadas en dólares, se tomara en cuenta el tipo de cambio (dólar pizarra vendedor) del día anterior a la apertura del procedimiento.-

5.7 Los pagos se realizaran en pesos uruguayos tomando en cuenta cuando corresponda el tipo de cambio dólar pizarra vendedor al momento de realizarse la transferencia

.6.- GARANTÍA.

6.1 Deberá ajustarse a lo indicado en numeral 1.-.



CONCURSO DE PRECIOS N°2021/2024



.7.- FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS.

7.1 Se ajustara a lo indicado en numeral 1.- .

7.2 El factor **Precio** se evaluará:

a) Tomando en cuenta los precios finales (con o sin impuestos según corresponda). Queda exceptuado de ello, la comparación de ofertas amparadas en el Decreto N° 13/009 (Industria Nacional), caso en el cual, se considerarán precios unitarios sin impuestos.

b) Se evaluará otorgando mayor valor al menor precio ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

(Precio menor) x 80

(Precio evaluado)

7.3 El factor **Antecedentes Negativos**, se evaluará tomando en cuenta la información que surja del RUPE en los últimos 2 años al momento de la apertura de ofertas, obteniendo el total de 20% si no existen incumplimientos, 10% si existe uno, y en caso de poseer más de uno se otorgara 0%.

NO SE PODRÁ CONTRATAR CON AQUELLOS PROVEEDORES QUE REGISTREN SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DURANTE EL PERIODO QUE ABARQUE LA MISMA.

.8.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

8.1 Se ajustara a lo indicado en numeral 1.- .

8.2 Con posterioridad a la apertura de ofertas, la Armada Nacional podrá solicitar a los oferentes aclaraciones de sus propuestas, e incluso que presenten muestras y/o información complementaria de los ítems cotizados. En caso de que se otorgue un plazo para aclarar o entregar muestras y el proveedor no cumpla con ello se podrá desestimar su oferta sin más trámite.

8.3 La información relativa a trámites que medien entre la apertura de las ofertas y el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones o notificación de la Resolución de la Adjudicación, serán de carácter reservado.

8.4 Se podrán presentar alternativas y/o variables al objeto solicitado de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Pliego de Condiciones Generales lo que quedara sujeto a evaluación de la Administración.-

.9.- NOTIFICACIONES.

9.1 La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que se refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos, y su oferta respectiva.

9.2 La notificación de la Resolución de adjudicación así como la Constancia de afectación del crédito (orden de compra) se podrá realizar vía mail debiendo confirmar su recepción el adjudicatario así como enviar la referida constancia firmada.- Si el adjudicatario o sus



CONCURSO DE PRECIOS N°2021/2024



representantes no cumplieran con lo establecido en el numeral anterior en un plazo máximo de tres (3) días a partir de envió del correo electrónico de notificación, se podrá dejar sin efecto la adjudicación y adjudicar a otra de las ofertas si resultare conveniente, o de lo contrario proceder de acuerdo lo prevé el Art. 33, Literal D), Num. 2 del TOCAF.

10.- ADJUDICACIÓN.

10.1 La Armada Nacional se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los ítems solicitados, de aceptar las ofertas que más le convinieran o de rechazarlas todas a su exclusivo juicio por razones de oportunidad o conveniencia.

10.2 La Armada Nacional se reserva todos los derechos establecidos en el **Art. 66 del TOCAF**, inclusive de utilizar los institutos de Mejora de Ofertas y Negociaciones cuando lo considere conveniente para sus intereses al amparo de lo establecido en el párrafo final de esta norma.

10.3 La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicio.

10.4 Los adjudicatarios deberán estar **ACTIVOS** en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

10.5 Se adjudicará de forma global:

- Del ítem 1 al 59
- Del ítem 60 al 66

.11.- RECEPCIÓN.

11.1 La recepción de lo adjudicado se efectuará en forma provisional una vez realizada su entrega efectiva en el destino final indicado. Ello no exime de responsabilidad al adjudicatario, en cuanto deba responder por vicios ocultos, errores u otros defectos que se puedan constatar en las cosas con posterioridad a dicha recepción provisional, como asimismo, comprobación de cantidades menores que las adquiridas, o falta de elementos componentes, considerados en la contratación.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo, deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite al pago hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

.12.- REGÍMENES DE PREFERENCIA.

12.1 Los oferentes que deseen acogerse al Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de las MIPYMES, deberán presentar Certificado de DYNAPYME (Decreto 371/010).

12.2 Los oferentes que deseen acogerse al Régimen de Preferencia a la Industria Nacional, deberán presentar declaración jurada (Anexo DELTA) conjuntamente con su oferta; y Certificado de Origen emitido por las Entidades Certificadoras, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución de adjudicación.



CONCURSO DE PRECIOS N°2021/2024



(La no presentación del Certificado DYNAPYME o Declaración Jurada en las condiciones establecidas en este Pliego, implicara perder al derecho de acogerse al beneficio correspondiente).

.13.- INCUMPLIMIENTOS.

13.1 En caso de atrasos en la entrega prevista, se podrá fijar una multa del 1 % del importe no entregado en el tiempo previsto y por cada día de atraso, sin perjuicio de las sanciones previstas en el Artículo 5 del Decreto N° 342 de 26/X/99 consistentes en:

- i. Advertencia.
- ii. Suspensión por el período que en cada caso se determine.
- iii. Eliminación de la empresa como proveedora de la Unidad Ejecutora o del Inciso.

13.2 En caso de incumplimiento asociado a cantidad, calidad, y demás especificaciones de los artículos que se estipularon en la presente convención y en los Pliegos de Condiciones, se podrán imponer al proveedor multas hasta el 20 % del valor total de importe de los objetos que debía haber entregado en debidas condiciones.

13.3 El contratista caerá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo vencimiento de los plazos pactados en que las obligaciones debieran cumplirse, o por el solo hecho de hacer algo contrario a lo estipulado, en cuyo caso se operara por daños y perjuicios derivados de tal incumplimiento.

13.4 La Administración actuara en todo el proceso conforme a lo establecido por los principios generales del derecho y en especial se procederá a denunciar hechos que se entienda que violen lo establecido en la ley 18159.-

.14.- ANEXOS.

14.1 Alfa, "Bienes o Servicios solicitados".

14.2 Bravo, "Guía cumplimiento del pliego".

14.3 Charlie, "Ficha de Identificación del Oferente".

14.4 Delta, "Declaración Jurada P.I.N". (Cuando corresponda)



CONCURSO DE PRECIOS N°2021/2024



.ANEXO ALFA

BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

ELECTRICIDAD			ADJUDICACIÓN GLOBAL DESDE EL ÍTEM 1 AL 59		
ÍTEM	CODIGO SICE	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDADES
1	8214	TABLERO DE EMBUTIR	100 MÓDULOS O MÁS	2	UNIDADES
2	8214	TABLERO DE EMBUTIR	36 MÓDULOS O MÁS	2	UNIDADES
3	8214	TABLERO DE EMBUTIR	8 MÓDULOS O MÁS	1	UNIDADES
4	9831	CAJAS PARA EMBUTIR	TIPO "HONDA"	150	UNIDADES
5	9831	CAJAS PARA EMBUTIR	BRAZO	20	UNIDADES
6	9831	CAJAS PARA EMBUTIR	PARA YESO	45	UNIDADES
7	10500	MÓDULO	TIPO "CIEGO"	200	UNIDADES
8	10501	PLAQUETAS	3 MÓDULOS	170	UNIDADES
9	10502	TOMA CORRIENTE	MÓDULO TIPO "SHUCKO"	130	UNIDADES
10	1201	TOMA CORRIENTE	MÓDULO TIPO 3 EN LÍNEA	150	UNIDADES
11	1214	INTERRUPTORES	UNIPOLARES	40	UNIDADES
12	1209	INTERRUPTORES	BIPOLARES	50	UNIDADES
13	399	CORRUGADO	25 MM 50 MTS	22	ROLLOS
14	69674	ROLLO DE CABLE	COLOR AZUL DE 1MM 100 MTS	7	UNIDADES
15	69674	ROLLO DE CABLE	COLOR BLANCO DE 1MM 100 MTS	7	UNIDADES
16	69674	ROLLO DE CABLE	PARA TIERRA DE 1MM 100 MTS	7	UNIDADES
17	69674	ROLLO DE CABLE	COLOR AZUL DE 2MM 100 MTS	9	UNIDADES
18	69674	ROLLO DE CABLE	COLOR BLANCO DE 2MM 100 MTS	9	UNIDADES
19	69674	ROLLO DE CABLE	PARA TIERRA DE 2MM 100 MTS	9	UNIDADES



CONCURSO DE PRECIOS N°2021/2024



20	69674	ROLLO DE CABLE	COLOR AZUL DE 3MM 100 MTS	3	UNIDADES
21	69674	ROLLO DE CABLE	COLOR BLANCO DE 3MM 100 MTS	3	UNIDADES
22	69674	ROLLO DE CABLE	PARA TIERRA DE 3MM 100 MTS	3	UNIDADES
23	69674	ROLLO DE CABLE	COLOR AZUL DE 6MM 50 MTS	1	UNIDADES
24	69674	ROLLO DE CABLE	COLOR BLANCO DE 6MM 50 MTS	1	UNIDADES
25	69674	ROLLO DE CABLE	PARA TIERRA DE 6MM 50 MTS	1	UNIDADES
26	11532	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO	10 AMPERES SENSIBILIDAD 30 MA MARCA RECONOCIDA	40	UNIDADES
27	11532	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO	16 AMPERES SENSIBILIDAD 30 MA MARCA RECONOCIDA	55	UNIDADES
28	11532	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO	20 AMPERES SENSIBILIDAD 30 MA MARCA RECONOCIDA	12	UNIDADES
29	11532	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO	40 AMPERES SENSIBILIDAD 30 MA MARCA RECONOCIDA	8	UNIDADES
30	8571	INTERRUPTOR DIFERENCIAL	40 AMPERES SENSIBILIDAD 30 MA MARCA RECONOCIDA	9	UNIDADES
31	102354	PEINE ELÉCTRICO	MONOFÁSICO	5	METROS
32	8422	BORNERA PARA RIEL	DIN DE 6MM COLOR GRIS	10	UNIDADES
33	2096	DADOS	3 MM	20	REGLETAS



CONCURSO DE PRECIOS N°2021/2024



34	2096	DADOS	2 MM	20	REGLETAS
35	2096	DADOS	4MM	20	REGLETAS
36	1988	RIEL	TIPO DIN	1	UNIDADES
37	12964	CABLE SUPERPLÁSTICO	3 X 4MM	100	METROS
38	399	CORRUGADO	IGNÍFUGO	11	ROLLOS
			50 MTS		
			25 MM		
39	13185	PLAFÓN	TIPO LED	15	UNIDADES
			50W		
			COLOR BLANCO		
			FORMA CUADRADA		
			LUZ FRÍA		
APTA COLOCACIÓN PARA CIELO RASO					
40	9542	FOTOCÉLULA	360 GRADOS	6	UNIDADES
			10 AMPERES		
41	7860	CAJA DE REGISTRO	IP 67	6	UNIDADES
			PARA EXTERIOR		
			10CM X 10CM		
42	68036	DUCTO	PVC	30	METROS
			30 X 30MM		
43	10497	CAJA DE EXTERIOR	3 MÓDULOS	4	UNIDADES
			COMPLETOS CON SCHUKO Y 3 EN LINEA		
44	68036	DUCTO	PVC	70	METROS
			20 X 20 MM		
45	10497	CAJA EXTERIOR	1 MÓDULO	2	UNIDADES
			CON INTERRUPTOR UNIPOLAR		
			IP 67		
46	11532	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO	32 AMPERES	2	UNIDADES
			SENSIBILIDAD 30 MA		
47	27923	DESCARGADORES UNIPOLARES	1P IMAX	4	UNIDADES
			230V 40KA		
			PARA RIEL DIN		
48	399	CORRUGADO	32MM	5	ROLLOS
			50 MTS		
49	10360	PINZA PARA TERMINALES	TIPO PINO HUECO	1	UNIDAD
			DE 25MM A 10MM		
50	74565	TERMINAL DE PINO HUECO	1MM	200	UNIDADES
51	74565	TERMINAL DE PINO	2MM	200	UNIDADES



CONCURSO DE PRECIOS N°2021/2024



		HUECO			
52	74565	TERMINAL DE PINO HUECO	3MM	200	UNIDADES
53	74565	TERMINAL DE PINO HUECO	4MM	100	UNIDADES
54	74565	TERMINAL DE PINO HUECO	6MM	100	UNIDADES
55	74565	TERMINAL DE PINO HUECO	1MM	100	UNIDADES
56	74565	TERMINAL DE PINO HUECO	2MM	100	UNIDADES
57	74565	TERMINAL DE PINO HUECO	2 X 3MM	100	UNIDADES
58	74565	TERMINAL DE PINO HUECO	2 X 4MM	100	UNIDADES
59	74565	TERMINAL DE PINO HUECO	2 X 6MM	100	UNIDADES

LUMINARIA			ADJUDICACIÓN GLOBAL DESDE EL ÍTEM 60 AL 66		
60	65852	LUMINARIA	TIPO "TORTUGA" COLOR NEGRO ALUMINIO	3	UNIDADES
61	8971	LÁMPARA DE EMERGENCIA	30 LED O MÁS LUZ BLANCA AUTÓNOMA	10	UNIDADES
62	73901	LUMINARIA	COLGANTE EN HIERRO TIPO "ARAÑA" DE 3 LUCES COLOR NEGRO ALTURA REGULABLE PARA RECIBIDOR	2	UNIDADES
63	79637	APLIQUE	BIDIRECCIONAL LED APTO PARA PARED COLOR NEGRO 4X12X12 O SIMILAR POLICARBONATO O SIMILAR	8	UNIDADES
64	69388	FOCO	TIPO LED 100W IP67 LUZ FRÍA	14	UNIDADES
65	13185	PLAFÓN	TIPO LED 30W COLOR BLANCO FORMA CUADRADA	42	UNIDADES



CONCURSO DE PRECIOS N°2021/2024



			LUZ FRÍA COLOCACIÓN EXTERNA APTA PARA CIELO RASO		
66	69388	FOCO	TIPO LED IP67 50W PARA EXTERIOR LUZ FRÍA	4	UNIDADES

SENSOR			ÍTEM 67		
67	63301	SENSOR DE MOVIMIENTO	PARA PLAQUETA	6	UNIDADES

Importante: Se deberá tener en cuenta que las medidas variantes o características descritas en el Sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), fuera de lo solicitado en el Anexo, no tiene validez, es sólo a los efectos de identificar el código SICE para los artículos, debiendo ajustarse a las características y especificaciones redactadas en el presente Pliego.



CONCURSO DE PRECIOS N°2021/2024



.ANEXO BRAVO GUÍA CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO

FORMULARIOS / DECLARACIONES / CERTIFICADOS (EXIGIDOS POR PLIEGO)		CUMPLE ?
1	FORMA DE COTIZAR (VER FICHA 1.-)	SI
2	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. (VER ANEXO ALFA.-)	XX
3	PLAZO MANTENIMIENTO DE OFERTA. (VER FICHA 1.-)	XX
4	GARANTÍA MÍNIMA. (VER FICHA 1.-)	XX
5	PLAZO DE ENTREGA. (VER FICHA 1.-)	XX
6	FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE (VER ANEXO CHARLIE.-)	XX



CONCURSO DE PRECIOS N°2021/2024



.ANEXO CHARLIE

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE		
PROCEDIMIENTO DE COMPRA	CONCURSO DE PRECIOS N° 2021/2024	
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA		
R.U.T:		
DOMICILIO Y DEMÁS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE CONCURSO DE PRECIOS:		
CALLE:	N°	C.Postal
CIUDAD:	DEPARTAMENTO	
TELÉFONOS		
CELULAR		
E-MAIL DE NOTIFICACIONES		
SOCIOS O INTEGRANTES DEL DIRECTORIO REGISTRADOS EN EL RUPE		
NOMBRE:	CARGO:	DOCUMENTO:
DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO, ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO, SIENDO QUE TODOS LOS DATOS APORTADOS TIENE VALOR DE DECLARACIÓN JURADA:		
FIRMA	(Propietario, director autorizado por contrato, representante legal autorizado u otro según registro en el RUPE)	
ACLARACIÓN / CEDULA IDENTIDAD		



CONCURSO DE PRECIOS N°2021/2024



.ANEXO DELTA

MODELO DECLARACIÓN JURADA

Declaración Jurada para BIENES que califican como nacionales:

El que suscribe _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) **declara bajo juramento** que los bienes integrantes de la oferta presentada en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy califican como nacionales de acuerdo a la normativa vigente.

Por lo tanto, solicita la aplicación del beneficio que consagra el art. 58 del TOCAF.

Firma autorizada